EL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

CERTIFICA QUE

JOHN FREDY ARENAS GARCIA identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.937.997, cuenta con la idoneidad y de experiencia necesaria para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA Y ENTORNOS PROTECTORES EN EL EJERCICIO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL – CIETI, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL COMITÉ, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA".

Se expide en el municipio de La Ceja al 23 días del mes de octubre del 2026.

WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ
Secretario de Salud y Protección Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.937.997

ARENAS GARCIA

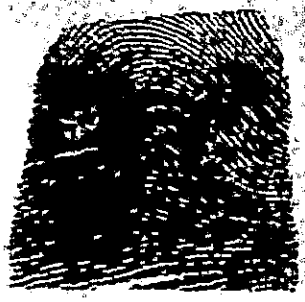
APELLIDOS

JOHN FREDY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1990

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-JUL-2008 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0121400-00163445-M-1036937997-20090716 0013634358A 1 25847079

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1036937997

APELLIDOS Y NOMBRES

ARENAS GARCIA

JOHN FREDY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 30 AGO 2011

MY JOHNY J. BAUTISTA BELTRAN
CDTE BIM 26

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2344741

EJ CWY 647

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230725884

(415)7707212489984(8020) 000014123072588 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 9 3 7 9 9 7	1	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 3 7 9 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARENAS	GARCIA	JOHN	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
VDA ABREO

42. Correo electrónico john.arenasg@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 0 8 4 6 4 3	3 1 1 7 0 1 5 9 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 6 0 1 0 1	8 5 4 4	2 0 2 5 0 1 1 4	1 8 1 1			3 4 1 5		

Vobo 491

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: - 0 61. Fecha 2026-01-21 / 01:06:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS GARCIA JOHN FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 04-11-2026 09:31:25AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 21:13:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036937997
Código de Verificación	1036937997261103211330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305752996

PIB
08:37:57

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FREDY ARENAS GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036937997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:49 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1036937997**

Apellidos y Nombres: **ARENAS GARCIA JOHN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 08:43:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036937997** y Nombre: **JOHN FREDY ARENAS GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150766330** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) **JOHN FREDY ARENAS GARCÍA** identificado con C.C. No. **1´036.937.997** expedida en **Rionegro,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO con NIT. 890.981.207-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de La Ceja, el día cinco (03) de mes de noviembre de 2026

Firma 

Nombre John Fredy Arenas.

Identificación (C.C/C.E./P.P.) C.C. 1036937997

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:48:26 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036937997,** Apellidos y Nombres **ARENAS GARCIA JOHN FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Administración Municipal de la Ceja del Tambo,** con NIT **890981207-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036937997 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 09:32 PM

Código Verificación: **VWCGPKYTU7**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Yo, **JOHN FREDY ARENAS GARCÍA** con C.C. No. **1´036.937.997,** hago constar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No tengo inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de intereses que impidan participar en este proceso, en cumplimiento de las normas colombianas, como la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1437 de 2011 y otras relacionadas.

2. Ni yo ni la entidad que represento estamos involucrados en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Me comprometo a mantener la legalidad y a informar de inmediato si surge alguna situación que pueda generar estas inhabilidades o conflictos.

3. Declaro que:

   - No he sido condenado(a) por delitos relacionados con la corrupción, lavado de activos o terrorismo.
   - No tengo sanciones vigentes que me inhabiliten.
   - No tengo parentesco cercano con servidores públicos involucrados en este proceso.

4. No existe ninguna incompatibilidad que me impida participar en la presente convocatoria ni en el proceso contractual.

5. No poseo intereses que puedan generar conflicto con este proceso. En caso de que surjan circunstancias que puedan afectar mi objetividad, las comunicaré de inmediato.

6. La entidad que represento cumple con mecanismos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, garantizando transparencia y colaboración con las autoridades cuando sea necesario.

7. La información contenida en este certificado es veraz y precisa. Reconozco que cualquier falsedad puede afectar mi participación y dar lugar a acciones legales.

Firmo en **LA CEJA**, a los **03** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2026.**

FIRMA: _____
Nombre completo: John Fredy Arenas García
C.C. No.: 1036937997
Cargo: Contratista
Teléfono: 3172018962
Correo electrónico: john.arenasg@gmail.com

NOTA: El formato deberá ser ajustado a persona natural o jurídica según corresponda.

Al suscribir el presente instrumento, **JOHN FREDY ARENAS GARCÍA** identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi propio** manifiesto de manera libre, previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca que AUTORIZO al MUNICIPIO DE LA CEJA, y/o a quienes este delegue o faculte, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, consulta, cruce, transferencia, transmisión y, en general, el tratamiento de mis datos personales (incluyendo datos públicos, semiprivados, privados y de naturaleza sensible). Lo anterior, en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio.

1. ADVERTENCIA LEGAL SOBRE DATOS SENSIBLES

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015, se me ha informado expresamente que, por tratarse de datos sensibles (tales como huellas dactilares, registros fotográficos o datos derivados de procesos judiciales y disciplinarios requeridos para la debida diligencia), no estoy obligado a autorizar su tratamiento. No obstante, reconozco que la consulta de antecedentes constituye un requisito legal indispensable e imperativo para la contratación, supervisión y verificación de idoneidad con el Estado, por lo que otorgo mi consentimiento explícito para dicha finalidad.

2. FINALIDADES ESPECÍFICAS DEL TRATAMIENTO

El Municipio de La Ceja tratará los datos del Titular con estricta sujeción a las siguientes finalidades institucionales, legales y contractuales:

a) **Debida Diligencia Pública:** Adelantar las etapas de planeación, preparación, recolección, identificación de beneficiarios finales y análisis de información previstas en el Manual de Debida Diligencia y en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad (Decreto 1122 de 2024).
b) **Prevención del Riesgo Institucional:** Prevenir, detectar, mitigar y controlar factores de riesgo asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo

y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), así como riesgos de corrupción, opacidad, legales, operativos y reputacionales.

c) **Consulta de Antecedentes y Listas Restrictivas**: Realizar de manera activa, directa y periódica la consulta integral del Titular (incluyendo sus beneficiarios finales, representantes legales o miembros de junta directiva, según aplique) en sistemas de información y bases de datos públicas o privadas, nacionales e internacionales, tales como: Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, ventanillas de consulta judicial de la Rama Judicial, listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, entre otras) y centrales de información de antecedentes comerciales o financieros.

d) **Gestión Precontractual y Contractual:** Cumplir con las obligaciones misionales de caracterización de proveedores, verificación de idoneidad, ejecución del gasto público, reportes al SECOP, registro en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y demás aplicativos de Integridad Pública determinados por la ley.

3. DECLARACIÓN ESPECIAL - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

(En cumplimiento de los Decretos 1081 de 2015, 830 de 2021 y directrices del DAFP)

Bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

SÍ ( ) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

NO (X) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

En caso afirmativo, especifique:

Cargo: _____

Entidad: _____

Período de Ejercicio: _____

Nota Institucional Vinculante: Conforme al marco legal vigente, las medidas de Debida Diligencia Ampliada e Intensificada, así como el tratamiento de datos para este fin, se mantendrán vigentes durante el ejercicio del cargo corporativo o público y hasta por dos (2) años posteriores a su desvinculación formal, retiro o cese de funciones.

4. DERECHOS DEL TITULAR (HABEAS DATA)

La Alcaldía Municipal de La Ceja me informa que, como Titular de los datos personales, me asisten los derechos irrenunciables consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo las excepciones legales de ley.
- ✓ Ser informado, previa solicitud dirigida al Responsable, respecto del uso y destinación efectiva que se les ha dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar quejas ante los entes de control por infracciones a la normatividad vigente de Habeas Data, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la entidad.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y siempre que no medie un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Municipio.

CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Para la radicación de consultas, rectificaciones, reclamos o solicitudes asociadas al derecho de Habeas Data, me dirigiré ante la dependencia designada mediante los siguientes canales de atención oficial:

- ✓ Canal Virtual: Correo electrónico: correspondencia@laceja-antioquia.gov.co
- ✓ Canal Físico: Carrera 18 número 20 – 18 La Ceja, Antioquia.

En constancia de haber leído, comprendido, asimilado y aceptado de manera íntegra y sin reserva alguna los términos expuestos en este instrumento.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los tres (03) días del mes de noviembre del año 2026.

Firma del Proponente persona natural

Nombre: John Fredy Arenas Garcia.

Cargo: Contratista

Documento de Identidad: 1036937997

El Municipio de La Ceja, administra información pública, pública clasificada, pública reservada, datos personales, datos sensibles, información financiera, jurídica, administrativa, técnica y estratégica necesaria para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establece la necesidad de implementar controles para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

La Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 594 de 2000 y demás normas concordantes imponen deberes de protección, custodia, conservación y uso adecuado de la información.

El acceso a la información institucional constituye una responsabilidad que exige reserva, confidencialidad y cumplimiento de las políticas de seguridad digital adoptadas por la Administración Municipal.

Por lo anterior, **JOHN FREDY ARENAS GARCÍA,** identificado como aparece al pie de mi firma, EN NOMBRE PROPIO manifiesto lo siguiente:

1. Declaro conocer y cumplir las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las políticas de tratamiento de datos personales adoptadas por el Municipio. Me comprometo a respetar la confidencialidad, reserva, protección, tratamiento, custodia y uso adecuado de la información a la cual tenga acceso durante el ejercicio de mis funciones, actividades contractuales o cualquier vínculo con el Municipio de La Ceja
2. Entiendo por Información Confidencial toda información física, digital, verbal, audiovisual, documental o electrónica a la que tenga acceso y que pertenezca al Municipio, incluyendo:
   - **a.** Datos personales y sensibles.
   - **b.** Expedientes administrativos.
   - **c.** Historias laborales.
   - **d.** Información financiera y presupuestal.
   - **e.** Información contractual.
   - **f.** Bases de datos.
   - **g.** Sistemas de información.
   - **h.** Credenciales de acceso.
   - **i.** Información estratégica e institucional.
   - **j.** Información pública clasificada o reservada conforme a la ley.

k. Documentos en proceso de elaboración.
l. Información contenida en equipos, servidores, correos institucionales y sistemas de almacenamiento.

Adicionalmente que toda la información generada, recibida, almacenada o administrada durante el desarrollo de las funciones o actividades será de propiedad exclusiva del Municipio de La Ceja.

3. En virtud de lo expuesto, durante toda la relación laboral, legal, reglamentaria o contractual que mantenga con el Municipio y por cinco (5) años después de terminada dicha relación, sin perjuicio de las reservas legales que tengan una duración superior; me obligo a:

a. Utilizar la información exclusivamente para el cumplimiento de las funciones o actividades autorizadas.
b. Mantener absoluta reserva sobre la información conocida durante su vinculación.
c. No divulgar, copiar, reproducir, modificar, comercializar o transferir información sin autorización expresa.
d. Proteger las credenciales de acceso asignadas.
e. Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información y seguridad digital.
f. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad o pérdida de información.
g. Garantizar la adecuada custodia de documentos físicos y electrónicos.
h. Abstenerse de utilizar dispositivos, plataformas o aplicaciones no autorizadas para almacenar o transmitir información institucional.
i. Entregar la totalidad de la información institucional al finalizar su vinculación.
j. Cumplir las disposiciones sobre protección de datos personales establecidas por la normativa vigente.
k. No compartir usuarios o contraseñas.
l. No extraer información institucional para fines personales o de terceros.
m. No utilizar la información obtenida para generar beneficios particulares.
n. No acceder a información que no sea necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas.
o. No alterar, eliminar o destruir información institucional sin autorización.
p. No publicar información institucional en redes sociales, medios digitales o cualquier otro canal sin autorización formal.
q. Informar de manera inmediata cualquier incidente relacionado con:

- Pérdida de documentos.
- Accesos no autorizados.

- Robo de equipos.
- Fugas de información.
- Ataques informáticos.
- Suplantaciones de identidad.
- Uso indebido de credenciales.

4. Comprendo que las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando:

   a. La información sea pública por disposición legal.
   b. Exista orden de autoridad competente.
   c. Sea requerida por organismos de control dentro de sus competencias legales.
   d. Exista autorización expresa y escrita del Municipio.

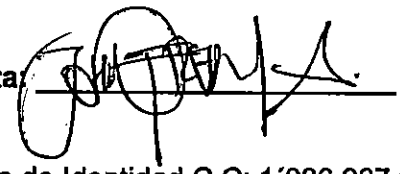
5. Entiendo que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo podrá generar:

   e. Investigaciones disciplinarias.
   f. Responsabilidad fiscal.
   g. Responsabilidad contractual.
   h. Responsabilidad civil.
   i. Responsabilidad penal.
   j. Terminación del vínculo contractual o laboral, según corresponda.

Todo ello sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los 03 de noviembre del año 2026

Nombre: JOHN FREDY ARENAS GARCÍA

Contratista: 

Documento de Identidad C.C: 1´036.937.997 de Rionegro

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOHN FREDY ARENAS GARCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1036937997** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1036937997
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHN FREDY ARENAS GARCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	18/07/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **03/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHN FREDY ARENAS GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.036.937.997**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

La Administración Municipal de La Ceja - Antioquia
hace constar que

JOHN FREDY ARENAS GARCIA
Con cédula de ciudadanía No. 1036937997

Cursó y aprobó el módulo de formación virtual

INDUCCION Y REINDUCCION

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Ceja a 03/11/2026

SANTIAGO ANDRÉS GUTIERREZ RAMÍREZ

Director Departamento General y de Servicios Administrativos

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arenas	Garcia	John Fredy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1036937997	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1036937997 D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 20 MES 02 AÑO 1990		CALLE 1 1 1 VEREDA ABREO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	RIONEGRO		
MUNICIPIO	RIONEGRO	TELÉFONO		EMAIL	john.arenasg@outlook.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN HUMANIDADES	11	2023	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA	11	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE RIONEGRO - ANTIOQUIA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5204060	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 09	Mes: 01	Año: 2024				Día: 07	Mes: 04	Año: 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SUBSECRETARIO	DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO E						DIRECCIÓN: CALLE 49 50 5 Centro Historico de Rionegro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVESRIDAD CATÓLICA DE ORIENTE			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6045699090	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 11	Mes: 03	Año: 2018				Día: 11	Mes: 06	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR FUNDACION SOCIAL	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION RECTORIA						DIRECCIÓN: CARRERA 46 40B 50 SECTOR SANTA ANA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UCO UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6045699090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DIRECTIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 40B 50 SECTOR SANTA ANA							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA universidad católica del norte			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE OSOS					*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6046151535	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	22	*Mes:*	11	*Año:*	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 34B 7							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL TRIANGULO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6045204186	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día:	15	*Mes:*	01	*Año:*	2020	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 11K 14 VÍA DON DIEGO							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL TRIANGULO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6046040548	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día:	08	*Mes:*	07	*Año:*	2019	*Día:*	08	*Mes:*	12	*Año:*	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 1 1 KM 14 vía Don Diego							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6045699090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día:	08	*Mes:*	03	*Año:*	2019	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 40B 50 Sector Santa Ana							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
ANTIOQUIA	RIONEGRO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6045612345	Día: 10 Mes: 01 Año: 2017	Día: 09 Mes: 06 Año: 2017

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BASICA SECUNDARIA	CALLE 47 62 235 BARRIO EL PORVENIR

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
ANTIOQUIA	RIONEGRO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6045612345	Día: 12 Mes: 01 Año: 2016	Día: 07 Mes: 12 Año: 2016

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BASICA SECUNDARIA	CALLE 47 BIS 62 235 BARRIO EL PORVENIR

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN RIONEGRO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
ANTIOQUIA	RIONEGRO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6045612345	Día: 13 Mes: 07 Año: 2015	Día: 04 Mes: 12 Año: 2015

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BASICA SECUNDARIA	CALLE 47 62 235 Barrio el Porvenir

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	3	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 03 / noviembre / 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Ceja 4-11-26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

4-11-26

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-25 22:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	FREDY	ARENAS	GARCÍA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1036937997

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Dirección	["carrera 20 No 19-78"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$49.249.179,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$49.249.179,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$11.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$70.000.000,00
MUEBLES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO	$121.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	ALBERTO	CARDONA	CARDONA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1035917402

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa

"José María Córdoba"

Rionegro – Antioquia

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 16928 del 20 de Noviembre de 1986, Resolución Departamental No. 008963 del 21 de Junio de 1994 y Resolución de Fusión 0699 de Febrero de 2003

C o n f i e r e a:

Jhon Fredy Arenas García

Identificado con C.C. Nro. 1036937997 de RIONEGRO - ANTIOQUIA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según lo establecido en la Ley 115 de 1994, Decreto 0230 de 2003 y Resolución 0699 de Febrero de 2003 por medio de la cual se autoriza y legaliza los estudios de Media Académica.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994, en el libro de Acta de Graduación Nor 001 Acta General No. 01 folio No. 403 De Orden 7 Febrero 13 de 2009

Miguel Ángel Velásquez Olando
C.C. 70.851.459 De Támesis
Rector

Gloria Enilce Cañas Henao
C.C. No. 21.851.743 de Liborina Ant.
Auxiliar Administrativa

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARÍA CORDOBA
Rionegro Antioquia

Aprobado por EL Ministerio de Educación Nacional, según resolución 16928 del 20 de Noviembre de 1986, Resolución Departamental Nro. 008965 del 21 de Junio de 1984, Resolución de fusión 0699 del 4 de Febrero de 2003 y Resolución 04018 del 5 de Mayo de 2003

ACTA No. 1

El día 13 de Febrero de 2009, en el municipio de Rionegro, Departamento de ANTIOQUIA, en la Institución Educativa José María Córdoba, se celebró la proclamación de BACHILLERES y en ella, se otorgó el Título de BACHILLER ACADEMICO

A:

JOHN FREDY ARENAS GARCIA

Con Documento de Identidad **1036937997** de **RIONEGRO - ANTIOQUIA** quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas que lo acreditan como tal.

El acto fue presidido por el rector y Secretaria Académica del Plantel.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto N° 0921 del 6 de mayo de 199 y 180 de Enero de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 01 Folio No. 403, Numero de orden 7

MIGUEL ANGEL VELASQUEZ OBANDO
C.C 70.851.459 de Támesis-Ant.
Rector

GLORIA ENRIQUE CANAS HENAO
C.C.21.857.743 de Liborina-Ant
Secretaria

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983. Código SNIES 1726.

En atención a que

JOHN FREDY ARENAS GARCIA

Cédula de Ciudadanía Nº 1.036.937.997 de RIONEGRO

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día *14* del mes de *Diciembre* del año *2018*

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de diploma N° *3* , en el folio N° *1401* , registro N° *6832* de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día *14* de *Diciembre* de *2018*

Admisiones y Registro

002307

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UCO
Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983. Código SNIES 1720.

ACTA DE GRADUACIÓN 880
(Resolución de Rectoría RE – 103 de 2018)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Darío Gómez Zuluaga, Rector; Beatriz Elena Rendón Arias, Secretario General y Elkin Alonso Ríos Osorio, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

Código SNIES 15235

a:

JOHN FREDY ARENAS GARCIA

C.C. 1.036.937.997 RIONEGRO

El graduando pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. DARIO GÓMEZ ZULUAGA
Rector

ELKIN ALONSO RÍOS OSORIO
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

BEATRIZ ELENA RENDÓN ARIAS
Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 3, en el Folio No. 1401, Registro No. 6882 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 14 de diciembre de 2018.

MARÍA CRISTINA ZULUAGA OROZCO
Admisiones y Registro

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero y 8718 del 8 de mayo, ambas de 1983 y la Resolución 0003278 del 25 de junio de 1993.

Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023

En atención a que

JOHN FREDY ARENAS GARCIA

C.C. 1.036.937.997

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

MAGÍSTER EN HUMANIDADES

En testimonio de ello se expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 29 del mes de Noviembre del año 2024

Rector

Decano

Secretaria General

Anotado en el libro de registro de diploma N° 7, en el folio N° 035, registro N° 852 de la Universidad Católica de Oriente.

Admisiones y Registro

Código de Seguridad:1726-AA-004029

Código Seguro de Verificación: inGviGgf181132El

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero y 8715 del 9 de mayo, ambas de 1963 y la Resolución 0003278 del 25 de junio de 1993.

Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023

ACTA DE GRADUACIÓN 970

(Resolución de Rectoría RE - 069 DE 2024)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Elkin de Jesús Narváez Gómez, Rector; Maribel Ocazionez Osorio, Secretaria General y Juan Bautista Alzate Arias, Decano de la Facultad de Teología y Humanidades; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

MAGÍSTER EN HUMANIDADES

Código SNIES 91498

a:

JOHN FREDY ARENAS GARCIA

C.C. 1.036.937.997

El graduando pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente, se procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta, el día 29 de Noviembre de 2024 por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
Rector

JUAN BAUTISTA ALZATE ARIAS
Decano

MARIBEL OCAZIONEZ OSORIO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 7, en el Folio No. 035, Registro No. 852 de la Universidad Católica de Oriente.

ANA MARÍA BUITRAGO OROZCO

Código Seguro de Verificación: yCCsm7AChTHxO6PZ

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida de el Sr. **JOHN FREDY ARENAS GARCIA**, con cédula Nro. **1036937997**, se constata que estuvo vinculado a la Administración Municipal de Rionegro.

Durante su tiempo de vinculación se desempeñó en los siguientes cargos y desarrolló las siguientes funciones de acuerdo con los diferentes manuales establecidos por la entidad:

.

Mediante Decreto No. 044 del 09 de Enero de 2024 fue nombrado en el Empleo, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Libre Nombramiento y Remoción, asignado a la SUBSECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO E INDUSTRIAS CREATIVAS, a partir del 09-01-2024 hasta el 07-04-2025.

1. Formular, promover y ejecutar planes, programas y políticas integrales de cultura, Patrimonio e Industrias creativas para garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible del derecho a la cultura, el fortalecimiento del arte como impulsor del desarrollo económico del territorio.
2. Formular y evaluar el plan de desarrollo cultural de la ciudad para fortalecer y promover las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio de Rionegro.
3. Crear, Apoyar y fortalecer el desarrollo de las redes culturales, turísticas, artísticas, de equidad de género y de juventud, para ofrecerle oportunidades productivas a proyectos que mejoren la calidad de vida de los Ciudadanos.
4. Brindar asesoría técnica para el sector cultural, artístico y patrimonial de la ciudad.
5. Definir e implementar el sistema de información cultural y artística de la ciudad.
6. Gestionar recursos de financiación para el desarrollo de las manifestaciones

culturales, artísticas y patrimoniales de la ciudad.

7. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural.
8. Fortalecer y promover las manifestaciones creativas por parte de las comunidades.
9. Fortalecer las relaciones culturales y artísticas que integran los sectores público y privado.
10. Proteger, promover, divulgar y conservar el patrimonio histórico y cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico.
11. Coordinar todos los eventos de carácter cultural, dentro de las festividades que se celebren en el Municipio.
12. Coordinador con los diferentes estamentos del orden Municipal y Departamental la realización de programas culturales, artísticos y recreativos.
13. Conservar el patrimonio histórico y cultural mediante la preservación, valoración y recuperación de los bienes culturales del Municipio.
14. Informar permanentemente a la comunidad sobre las actividades que realiza el centro cultural, a través de diferentes medios de difusión.
15. Administrar el Centro Cultural y las casas de la cultura de San Antonio; al igual que la Casa Museo la Convención.
16. Controlar la disciplina y el orden de las prácticas de los grupos culturales.
17. Suministrar los implementos necesarios para las prácticas de las diferentes disciplinas y controlar su uso e inventario.
18. Administrar, dirigir y velar por el mantenimiento y conservación de los enseres e instalaciones del Centro Cultural.
19. Fomentar y rescatar el arte y la cultura, promoviendo el teatro, la danza, la música, las artesanías, la pintura y demás formas de expresión artística.
20. Ejercer la Secretaría Técnica al Consejo Consultivo de Cultura.
21. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo, señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la

organización de la entidad o dependencia a su cargo.

Este Certificado laboral se expide a solicitud del interesado, en Rionegro el 19 de Agosto de 2025.

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Certificado #0000007846 generado por el Sistema G+

Si requiere más información sobre el presente certificado, comunicarse al teléfono +57 604 5204060 ext. 1200 - 1207

Católica del Norte
Fundación Universitaria

LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN HUMANA Y TELETRABAJO
CERTIFICA:

Que el señor **JOHN FREDY ARENAS GARCÍA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 1.036.937.997,** laboró en la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE, Identificada con NIT.811.010.001-2,** desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 06 de marzo de 2023.

Cargo: Docente tiempo completo facultad de ciencias de la educación, sociales.
Área: Dirección académica.
Tipo de Contrato: Laboral a término fijo.

Adicional a este contrato relaciono los demás vínculos contractuales que el trabajador(a) presento con la institución:

Cargo	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Contrato
Docente tiempo completo facultad de educación y ciencias sociales.	01-08-2022	22-11-2022	Laboral a término fijo.
Docente tiempo completo facultad de ciencias de la educación, sociales y humanas.	01-02-2022	31-07-2022	Laboral a término fijo.

Este certificado se expide a solicitud del Interesado en el municipio de Santa Rosa de Osos a los 11 días del mes de abril de 2023.

Catolica del Norte
Fundación Universitaria

ALEJANDRO PEÑA AGUDELO.
Coordinador General de Gestión Humana y Teletrabajo.
Fundación universitaria Católica del Norte.

Este certificado se expide a petición del interesado y en cumpliendo de un procedimiento de revisión, sin embargo, solicitamos sea confirmada la información contenida en este al teléfono 605 15 35 Ext 4463 o al correo electrónico certificadolaborales@ucn.edu.co, con el fin de verificar la autenticidad de este certificado, y confirmar la información en el contenido.
Elaborado por: Isabel Mesa.

MASORA
Integramos la Región

Rionegro, 20 Enero de 2022.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA

CERTIFICA:

Que el/la señor(a)**JOHN FREDY ARENAS GARCIA**, identificada con la C.C **1036937997**, tuvo contrato individual de trabajo a término fijo; Desde 02 de junio de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020, desempeñando el perfil de docente. Procesos de bienestar laboral de los docentes del Municipio de Rionegro y calidad educativa, el salario devengado fue de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.550.000)

Cualquier información adicional gustosamente será atendida en el teléfono 561 08 08

Cordialmente,

FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director Ejecutivo

CONSTANCIA No.035/2020

El Rector del Colegio El Triángulo del Municipio de El Retiro, establecimiento de naturaleza privado, aprobado bajo la Resolución No. S2020060026573 del 25 de junio de 2020, expedida por el Secretario de Educación de Antioquia, para los grados Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica y de acuerdo con las directrices de la Ley 115 de 1994, el Decreto único Reglamentario 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional, la Personería Jurídica No. 2284 y Código del Dane 405607800006.

HACE CONSTAR

Que JHON FREDY ARENAS GARCÍA con cédula de ciudadanía número 1.036.937.997, laboró en esta Institución, como Docente de Filosofía, con contratos a término fijo así:

PRIMER CONTRATO	Julio 08 a diciembre 08 de 2019
SEGUNDO CONTRATO	Enero 15 a diciembre 06 de 2020

DADO EN EL RETIRO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

COLEGIO EL TRIANGULO

YEISON ANDRÉS DAZA CIRO
Rector

Rionegro, 5 de junio de 2020

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Institución de utilidad común, sin fin de lucro, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante las Resoluciones números 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983, reconocida como Universidad mediante Resolución número 003278 del 25 de junio de 1993.

HACE CONSTAR:

Que JOHN FREDY ARENAS GARCIA Identificado con cedula de ciudadanía Número 1,036,937,997, tuvo la siguiente vinculación a la institución.

- Del 12 de junio de 2017al 10 de marzo de 2018, se desempeñó como Asistente de Pastoral de la Vicaria Foránea y del Programa Cultura Cristiana.
- A partir del 11 de marzo de 2018 y hasta el 11 de junio de 2019, mediante modificación al contrato pasa a desempeñarse como Profesional de Apoyo Nivel I - Coordinador de servicio al usuario con funciones como Director Ejecutivo de la Fundación Social Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo.
- Del 18 de marzo al 08 de abril de 2019, con contrato coexistente, para dictar 10 horas en el diplomado en Dogmática: El Catecismo de la Iglesia Católica, en el Centro de Educación Permanente.
- Del 08 de marzo al 30 de junio de 2019, con contrato coexistente, se desempeñó como Docente catedra en la Facultad de Educación.
- Del 25 de febrero al 04 de marzo de 2019, con contrato coexistente, para dictar 07 horas en el diplomado en Dogmática: El Catecismo de la Iglesia Católica, en el Centro de Educación Permanente.
- Del 14 de mayo al 21 de junio de 2019, con contrato coexistente, para dictar 7 horas en el diplomado en Semillas de Salud: Módulo Orientación Vocacional, en el Centro de Educación Permanente.

Se expide para destinación libre por parte del solicitante.

MARTHA INES RINCON PARRA
Jefe Departamento Gestión Humana

HERMANAS DE LA CARIDAD
DOMINICAS

PRESENTACIÓN DE LA SMA. VIRGEN
MEDELLIN
NIT: 890.905.843-6
CALLE 52 Nº 40-42
TEL: 320 18 48

HNAS. DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA STMA. VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN

NIT: 890.905.843-6

H A C E C O N S T A R:

Que **JOHN FREDY ARENAS GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº1.036.937.997 estuvo vinculado a esta Institución desempeñando el cargo de Docente en el Colegio de la Presentación de Rionegro en los siguientes periodos:

Desde 13/07/2015 hasta 04/12/2015
Desde 12/01/2016 hasta 07/12/2016
Desde 10/01/2017 hasta 09/06/2017

Se expide constancia a solicitud del interesado para anexar a la **HOJA DE VIDA** el 15 de febrero de 2022.

Hna Flor María Cardona M.

HNA. FLOR MARIA CARDONA MORALES
Ecónoma

Scanned with CamScanner

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-11-04

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE.	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JOHN FREDY ARENAS GARCIA	Documento:	CC 1036937997
Fecha de nacimiento:	1990-02-20	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	36 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	VEREDA ABREO	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	3117015962	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ADMINISTRATIVO - DOCENTE	EPS:	SURA EPS
AFP:	PORVENIR	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	JHON CARDONA (PAREJA)	Teléfono:	3053731465
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Refiere 3 dosis del esquema covid 19

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: . NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOHN FREDY ARENAS GARCIA con documento de identificación No. 1036937997 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO - DOCENTE del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Ibon Lucero Villareal Cueto
Medico Universidad del Sinú
Reg 5529313
Especialista Salud Ocupacional U CES Reg 2023060351531

Firma para identificación de usuario
JOHN FREDY ARENAS GARCIA
Documento: 1036937997

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 1036937997

Fecha: 2026-11-04

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL



Equipo utilizado	Optec 2000		
Nombre	JOHN FREDY ARENAS GARCIA		
Documento:	1036937997		
Empresa usuaria:	INDEPENDIENTE.		
Usa lentes:	SI	Tipo de lentes:	Formulados
Frecuencia	Permanentes	Exámen realizado con lentes de contacto:	NO

PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION LEJANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 35 grados: Normal	Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Usa correccion óptica por proteccion a la luz artificial
Visión de profundidad normal 40 seg/arco con corrección
Visión cromática normal con corrección
Estado motor sin alteraciones en AO
Continuar con igual corrección óptica

Angie Julieth Sanchez Piracoca
Optómetra
Universidad de la Salle
Reg 1018441169



Firma para identificación de usuario
JOHN FREDY ARENAS GARCIA
Documento: 1036937997



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia - Colombia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: julieth.cardona
Fecha: 2026-11-04 Hora: 07:41